



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020190016000

REQUIERASE a la liquidadora designada en auto del 19 de febrero de 2020 (pág.350), para que proceda a la aceptación de su cargo. Comuníquese.

De otra parte, RECONOCESE al abogado JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA, como apoderado de BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido (pág.361).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe8268c42471a567515a5883ed18b391968cb3979c57cfc310b0267d92fd7806

Documento generado en 22/10/2020 07:28:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>